

“Plebiscito resolverá sucesión presidencial”

El Ministro del Interior, Sergio Fernández, manifestó anoche luego de una reunión en su gabinete de trabajo con la directiva del partido político en formación Renovación Nacional, que el Gobierno se ajustará a los términos de la Constitución de 1980 y convocará al país a un plebiscito para resolver la sucesión del mando presidencial.

En la reunión estuvieron presentes junto con el Ministro, Ricardo Rivadeneira, presidente de RN, y los dirigentes Jaime Guzmán, Gonzalo García y Andrés Allamand.

El secretario de Estado dijo, además, que en el curso de la presente semana era posible que se reuniera con directivos de los partidos en formación Democracia Radical y Avanzada Nacional.

“He tenido una reunión con la directiva del partido en formación Renovación Nacional. Esta reunión había sido solicitada por la directiva de dicho partido. Conversamos sobre varios temas de actualidad nacional y, fundamentalmente, dicha directiva venía a plantear el tema de la sucesión presidencial.

“Sobre este particular les señalé que es decisión del Gobierno mantener íntegramente las disposiciones que establece la Constitución, por lo tanto vamos a cumplir de este modo con la voluntad ciudadana expresada mayoritariamente en el plebiscito de 1980, esto es, la Constitución no se va a modificar sino que la Constitución se va a cumplir íntegra y totalmente y, por consecuencia, en lo que dice relación con materia de sucesión presi-

dencial se van a aplicar las normas que la propia Constitución señala, cual es, que va a existir un plebiscito”, señaló el ministro Fernández.

Con anterioridad habían salido del despacho del ministro los dirigentes de Renovación Nacional. El presidente, Ricardo Rivadeneira, dijo que el tema principal tratado con Fernández había sido precisamente el de la sucesión presidencial pues su partido había realizado una reunión ampliada para tratar el problema. Dijo que tras las deliberaciones del partido, éste había llegado a la conclusión que la sucesión podía ser abordada de dos formas, mediante el plebiscito, tal como está contemplado en la Constitución y también mediante elecciones abiertas y que para ambos efectos su colectividad estaba preparada.

Se le recordó al ministro que existen varios movimientos y partidos en formación que no son partidarios del plebiscito sino de elecciones abiertas para lo que sería necesario un cambio en la Constitución.

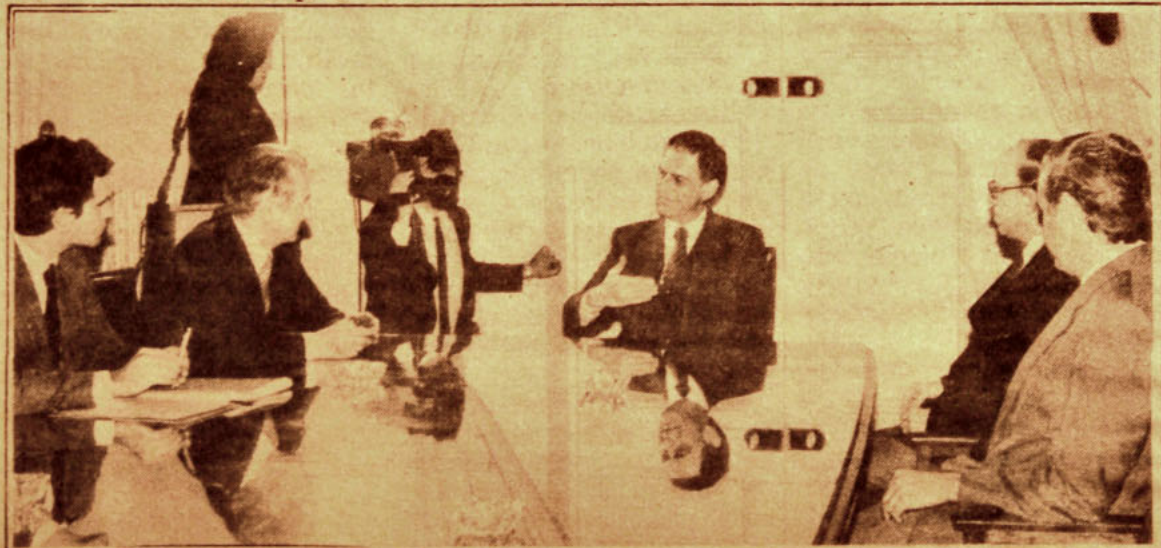
“Yo he dicho que se mantienen íntegramente las normas que están establecidas en la Constitución y éstas disponen que para los efectos de la sucesión presiden-

cial habrá un plebiscito. Nosotros simplemente mantenemos las normas que están establecidas en la Constitución, que fue aprobada abrumadoramente por los chilenos en 1980 y, por lo tanto, vamos a cumplir con todas y cada una de sus disposiciones”, sostuvo el ministro.

Agregó que en las próximas reuniones con sectores políticos se irán señalando “las posiciones que el Gobierno tiene frente a los temas que son de su interés”.

ARTICULO OCTAVO

En la misma oportunidad, el ministro Fernández confirmó que el estudio del proyecto de ley que complementa el artículo 8° de la Constitución '80, había sido terminado y enviado a la Junta de Gobierno. Consultado al respecto, dijo que no se había entregado el proyecto a conocimiento de la ciudadanía para que formulara sus observaciones por el plazo de un mes como acostumbraba el ex ministro Ricardo García, en atención a lo exhaustivo del trabajo, y en forma excepcional. “En este caso se adoptó un procedimiento distinto, lo que no significa que en los demás se vaya a seguir el mismo camino”, manifestó Fernández.



El Ministro del Interior, Sergio Fernández, conversa anoche en La Moneda con los dirigentes de Renovación Nacional. De izquierda a derecha: Andrés Allamand, Ricardo Rivadeneira, Jaime Guzmán y Gonzalo García.